

## TALAVERA DE LA REINA

*Edicto*

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 117/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Recio del Pozo, contra don Francisco Manuel Sánchez Salinas y doña Emilia Iglesias Rodríguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mérida, número 9, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y Audiencia, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Y en tercera subasta, el día 24 de junio de 1998, a las diez horas; igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido a la regla anterior para la segunda subasta.

Preveniéndose a los posibles licitadores:

Primera.—El tipo de subasta es el de 6.400.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

## La finca objeto de subasta

Finca registral número 28.844, inscrita al tomo 1.773, libro 809, folio 77, apareciendo como titulares registrales de la misma don Francisco Manuel Sánchez Salina, documento nacional de identidad 4.180.477, y doña Emilia Iglesias Rodríguez, documento nacional de identidad número 4.158.980.

Haciendo constar que el presente edicto habrá de servir de notificación a los deudores, en caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Talavera de la Reina a 13 de enero de 1998.—El Juez, Pedro Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—14.545.

## TARANCÓN

*Edicto*

Doña Margarita Pazos Pita, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 280/1996, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Milagros Castell Bravo, contra «Electro Tarancón, Sociedad Limitada», por cuantía de 15.319.932 pesetas, por el presente se saca a la venta el bien que a continuación se relaciona, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

## Bien objeto de subasta

1. Número tres. Local comercial, número 3, sito en la planta baja del bloque B del complejo de edificios en Tarancón, en la calle Antonio Machado, números 2 y 4. Tiene una extensión superficial útil de 110,75 metros cuadrados. Linda: Frente, galería interior y portal de entrada bloque B (portal número 3); derecha, entrando, calle Antonio Machado; izquierda, local número 4 y portal de entrada bloque B (portal número 3), y fondo, finca de doña María del Carmen Sola Domínguez. Este local tiene como anejo inseparable el almacén número 3, sito en la planta de sótano, con una extensión superficial útil de 85,32 metros cuadrados. Tiene acceso por la plaza de garaje número 5. Linda: Frente, plazas de garaje números 1 al 7, ambos inclusive, y hueco de ascensor y escaleras del portal número 3 (bloque B); derecha, entrando, pared maestra del edificio a la calle Antonio Machado; izquierda, almacén número 4, y fondo, pared maestra del edificio que le separa de la finca de doña María del Carmen Sola Domínguez. Inscrito al tomo 610, libro 25, folio 80, finca 18.125. Valorada en escritura de constitución de hipoteca en 16.800.000 pesetas.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 14 de mayo de 1998 para la primera, y en su caso, el día 18 de junio y el día 16 de julio de 1998 para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pacto en escritura de constitución de hipoteca para la primera subasta, y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse asimismo por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a «Electro Tarancón, Sociedad Limitada».

Dado en Tarancón a 12 de enero de 1998.—La Juez, Margarita Pazos Pita.—La Secretaria.—14.387.

## TOLEDO

*Edicto*

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 262/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Obraster, Sociedad Limitada»; «Coceco, Sociedad Anónima»; don Julio César Correa Cintas y doña María Pilar Main Llanos, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en las cantidades que se dirán. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número (Toledo), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de junio de 1998, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el supuesto de que alguna de las subastas que vienen señaladas no pudiera tener lugar en el día y hora que viene fijado, por causas de fuerza mayor o coincidir en día festivo local o nacional, se entiende que la misma se celebrará al siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 17, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando al mismo el resguardo de ingreso a que se refiere el punto segundo, sin cuyo requisito no serán tenidas en cuenta.

Cuarto.—Que la parte actora ejecutante podrá licitar en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Garaje en planta sótano, parcela G, con entrada por calle de nuevo trazado, hoy huerta de Villaverde, número 4, que separa las parcelas P y G del edificio en Madrid, entre calle Villalondo y otras tres de nuevo trazado. Linda: Frente, entrando, calle